



Duro Felguera, S.A. (“Duro Felguera”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración ha acordado el pago el próximo día 15 de Junio, del dividendo complementario por importe de 0,11 € brutos por acción, dividendo que había sido aprobado por la Junta General de la Sociedad el pasado día 17 de Mayo del corriente y que se realiza con cargo a los resultados del ejercicio de 2011..

Para el pago de este dividendo se considera lo previsto en el Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital en relación a las acciones que la Sociedad tiene en autocartera en esta fecha, por tanto el dividendo a distribuir entre los accionistas resulta ser de 0,11045114 euros brutos por acción.

En Gijón, a 30 de Mayo de 2012.

---

Secundino Felgueroso Fuentes  
Secretario del Consejo de Administración